

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0318-M****Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020****PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo****ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de reforma No. 26 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0316-M, de 04 de noviembre de 2020, la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de financiar las actividades que fueron afectadas por el recorte presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas, y así ejecutar procesos de contratación para mantener los equipos y software operativos del IIGE así como garantizar el buen funcionamiento de los servidores del Instituto.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0707-M, de 04 de noviembre de 2020, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados con la finalidad de incluir nuevas actividades y distribuir el presupuesto remanente para financiar las actividades que se vieron afectadas por el recorte presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2020-0747-M, de 04 de noviembre de 2020, la Dirección Administrativa Financiera pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de financiar los ítems presupuestarios de las actividades que fueron afectadas por el recorte presupuestario solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas el 28 de octubre de 2020.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subdirección Técnica, y la Dirección Administrativa Financiera por lo que se concluye que la propuesta de reforma es procedente, ya que se dispone del presupuesto necesario para financiar nuevas actividades y las actividades que fueron afectadas por el recorte presupuestario solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas el 28 de octubre de 2020 mediante comprobante de modificación presupuestaria Nro. 123. Los ajustes planteados contribuirán a la ejecución de las actividades planificadas por el IIGE optimizando el uso de los recursos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***Ing. Maria Elena Nieto Galarza  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva  
**Subdirector Técnico**

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López



**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0318-M**

**Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020**

**Director de Servicios Especializados**

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sr. Ing. Paúl Ricardo Jaramillo Camacho  
**Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2**

jm